

Uso de las mayúsculas

Letras minúsculas y mayúsculas

Las letras de nuestro abecedario pueden adoptar dos configuraciones distintas: minúscula y mayúscula. Las mayúsculas se diferencian de las minúsculas por su tamaño y, a veces, también por su trazo (→ pág. 3).

Las palabras pueden escribirse en minúsculas, con mayúscula inicial o enteramente en mayúsculas. En la escritura ordinaria se utiliza como letra base la minúscula. Cuando la norma prescribe el uso de la mayúscula, se aplica solamente a la letra inicial de la palabra o palabras afectadas: *Acaba de regresar de Santiago don Juan Martínez*. La escritura enteramente en mayúsculas es propia de las siglas, los números romanos y textos cortos de carácter informativo (→ págs. 130-131).

El uso combinado de minúsculas y mayúsculas en el interior de una misma palabra debe evitarse en la escritura normal, aunque sea un procedimiento cada vez más extendido en la formación de siglas y acrónimos (*AEMet*; → págs. 131-132) y en los nombres comerciales (*IntraCredit*; → págs. 132-133).

Características formales de las mayúsculas

- a) Todas las letras mayúsculas presentan un cuerpo de la misma altura, delimitado por dos líneas paralelas de referencia, a excepción de la ñ y la q, cuyas virgulillas, esto es, los trazos que las diferencian de la n y de la o, sobrepasan las líneas superior e inferior, respectivamente:

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

- b) La mayúscula de las letras *i* y *j* carece de punto: *Inés, Javier, HIJO*. No obstante, en la escritura a mano es habitual y admisible escribir un punto sobre la *i* mayúscula cuando esta es un simple trazo vertical.
- c) Si los dígrafos *ch, gu, ll* y *qu* aparecen al inicio de una palabra escrita con mayúscula inicial, solo toma forma de mayúscula la primera de sus letras: *China, Guinea, Llobregat, Quito*; si la palabra se escribe enteramente en mayúsculas, deben ir en mayúscula las dos letras del dígrafo: *CHINA, GUINEA, LLOBREGAT, QUITO*.

Cuando un dígrafo forma parte de una sigla, solo se escribe en mayúscula la primera de sus letras: *PCCh* (*Partido Comunista de China*). Esto permite identificar el dígrafo como una unidad, y no como letras iniciales de dos palabras distintas: *CDCH* (*Centro de Desarrollo Científico y Humanístico*).

La tilde y la diéresis en las mayúsculas

Las reglas de uso de la tilde y la diéresis se aplican a todas las palabras, también cuando están escritas con mayúscula: *Álvaro, LEÓN, ANTIGÜEDAD*.

Solo se exceptúan las siglas escritas íntegramente en mayúsculas, que nunca llevan tilde: *CIA* (y no *©CÍA*, por *Central Intelligence Agency*). En cambio, los acrónimos que se escriben enteramente en minúsculas (por ser ya nombres comunes) o solo con mayúscula inicial (por ser nombres propios) llevarán tilde si así les corresponde según las reglas de acentuación: *módem, euríbor, Enagás, Codicén*.

Funciones de la mayúscula

Desde un punto de vista estrictamente lingüístico, la mayúscula cumple en español las siguientes funciones:

- a) La mayúscula inicial
- marca el inicio de enunciados, párrafos y otras unidades del texto;
 - marca y delimita los nombres propios (*Pilar Torres, Buenos Aires*), así como las expresiones pluriverbales que se comportan como nombres propios. La mayúscula inicial puede aparecer en todas las palabras significativas (*Ministerio de Asuntos Sociales*) o solo

en la primera palabra, en combinación con la cursiva o las comillas:

El mejor poema del *Romancero gitano* es el «Romance de la pena negra».

- b) La escritura enteramente en mayúsculas
- mejora la legibilidad de textos cortos informativos (*NO APARCAR*);
 - sirve para formar e identificar las siglas (*RAE, AVE*);
 - sirve para formar e identificar los números romanos (*XXI*).

Tradicionalmente, la mayúscula se emplea en ocasiones para marcar, a través de la palabra, el respeto o relevancia otorgados social o individualmente a determinadas personas o realidades: *papa, rey, misa, patria, bandera*... También se usa a veces para destacar conceptos considerados relevantes en determinados ámbitos o contextos: *humanidad, naturaleza, universo*... Estos usos responden a criterios extralingüísticos (en realidad, todas esas palabras son nombres comunes) y su aplicación no deja de ser subjetiva. Por ello, se recomienda restringir al máximo el uso de la mayúscula en estos casos.

Tampoco debe utilizarse la mayúscula para distinguir sentidos diferentes en palabras con varios significados. Solo cuando un sustantivo que cuenta con varias acepciones se emplea para designar una entidad institucional debe escribirse con inicial mayúscula, como sucede con *Estado, Gobierno, Iglesia o Parlamento*.

Las normas de aplicación de las mayúsculas son en su mayor parte sencillas y obligatorias. No obstante, existen contextos en los que puede optarse por emplear la mayúscula o la minúscula en función de distintos factores, sin que ninguno de los dos usos pueda considerarse incorrecto. Dado que la mayúscula es la forma marcada y excepcional, siempre que exista duda en su aplicación debe seguirse la recomendación general de utilizar con preferencia la minúscula.

La mayúscula condicionada por la puntuación

Se escriben con mayúscula inicial exigida por la puntuación las palabras siguientes:

- a) La primera palabra de un escrito o la que aparece después de un punto, con independencia de que pueda ir precedida de un signo de

apertura de paréntesis, comillas, interrogación o exclamación: *Llegó temprano. Aún no había anochecido. (El verano estaba llegando a su fin). ¿Habría alguien en la casa?*

Puede aparecer escrita con minúscula inicial solo cuando se trata de una cita que arranca con puntos suspensivos (→ pág. 98): «... y los sueños, sueños son», se afirma en una famosa obra de Calderón de la Barca.

Cuando un enunciado o un texto comienza con una cifra, la siguiente palabra debe escribirse con minúscula: *1080 recetas de cocina*.

- b) La palabra que sigue a los puntos suspensivos cuando estos cierran el enunciado: *Estuvieron con nosotros Luis, María, Nieves... Todos preguntaron por ti; pero Es un tipo bastante... estúpido*.
- c) Cuando una oración interrogativa o exclamativa constituye la totalidad de un enunciado, se escribe con mayúscula inicial la primera palabra del enunciado siguiente: *¿Qué hora es? Creo que llego tarde; ¡Qué alegría! Pensé que no volvería a verte*.
- d) Cuando la pregunta o la exclamación constituye solo una parte del enunciado, pueden darse dos casos:
- Si la pregunta o la exclamación inicia el enunciado, la palabra que sigue al signo de apertura se escribe con mayúscula y la que sigue al signo de cierre se escribe con minúscula: *¿Qué puedo hacer hoy por mis semejantes?, pregúntate todos los días*.
 - Si la pregunta o la exclamación no está situada al comienzo del enunciado, la palabra que sigue al signo de apertura de interrogación o exclamación se escribe con inicial minúscula: *Pero ¡qué niño tan guapo!; Eres arquitecta, ¿no?*
- e) Se escribe mayúscula tras los dos puntos cuando estos anuncian el comienzo de una unidad con independencia de sentido, como sucede en los casos siguientes:
- Tras la fórmula de encabezamiento o saludo de una carta, se trate de un envío postal, un fax o un correo electrónico:
 Estimado Sr. Lizcano:
 En respuesta a su mensaje del día...
 - Tras los dos puntos que anuncian la reproducción de palabras textuales: *El senador afirmó: «No defraudaremos a los electores», salvo que la cita se inicie con puntos suspensivos (→ pág. 98): Y el monólogo termina así: «... y los sueños, sueños son».*

- Tras los dos puntos que cierran los epígrafes o subtítulos de un libro o documento, o los elementos de una enumeración en forma de lista, cuando el texto explicativo que los sigue comienza en la misma línea.

La arquitectura egipcia: El elemento más característico de la arquitectura egipcia son las pirámides, construcciones funerarias que...

- Tras los dos puntos que siguen a palabras como *ejemplo, advertencia, nota*, etc., cuando preceden a enunciados con plena independencia sintáctica y de sentido:

ADVERTENCIA: Medicamento no indicado para menores.

- Tras los dos puntos que introducen una explicación en uno o más párrafos independientes, normalmente precedidos de expresiones anunciativas como *a continuación* o *siguiente(s)*.

La receta se elabora tal como se explica a continuación:

Se baten los huevos y el azúcar hasta que liguén, y después se añade...

- Tras los dos puntos que siguen a verbos como *certificar, exponer, solicitar*, etc., cuando, escritos enteramente en mayúsculas, presentan el objetivo fundamental de determinados documentos jurídicos o administrativos:

CERTIFICA:

Que D.ª Celia Gracián ha trabajado para esta empresa durante tres años a plena satisfacción de sus superiores.

La mayúscula en los nombres propios y las expresiones denominativas

La función primordial de la mayúscula en español es distinguir el nombre propio del nombre común. Los nombres propios son sustantivos o grupos nominales que designan seres únicos (animados o inanimados) y que se emplean para singularizarlos e identificarlos en el habla. La mayúscula no afecta solo a los nombres propios genuinos, como los nombres de persona (antropónimos) o de lugar (topónimos). También afecta a las expresiones pluriverbales denominativas que cumplen funciones análogas a las del nombre propio, pues sirven asimismo para designar, identificar y particularizar entes únicos (instituciones, organismos, obras de creación, etc.).

Además, hay usos en que nombres o expresiones comunes pasan a escribirse con mayúscula, debido fundamentalmente a dos fenómenos:

- la antonomasia, por la que un nombre o expresión común reemplaza enteramente a un nombre propio: *el Salvador* por *Jesucristo* o *el Nuevo Mundo* por *América*;
- la personificación, que atribuye rasgos humanos a animales, objetos o conceptos abstractos, de modo que el nombre común que los designa cumple el papel de nombre propio identificativo: *La Muerte se presentó guadaña en mano*.

CASOS EN QUE DEBE UTILIZARSE LA MAYÚSCULA INICIAL

Se escriben con mayúscula inicial:

- a) Los nombres propios de persona, tanto nombres de pila como apellidos: *Ana de la Torre*, *María del Pilar Ruiz*, *Aureliano Buendía*. También los hipocorísticos (variantes familiares del nombre de pila): *Tina*, *Lucho*, *Pili*, *Luismi*. La mayúscula se mantiene en los usos en plural: *Las Anas suelen ser muy traviesas*; *No conozco muchos Pérez*.

Si un apellido comienza por preposición, o por preposición y artículo, estos se escriben con minúscula cuando acompañan al nombre de pila: *Luis de Torres*, *Juana de la Rosa*. Cuando se omite el nombre de pila, la preposición debe escribirse con mayúscula: *señor De Torres*, *De la Rosa*. Si el apellido comienza con artículo, este se escribe siempre con mayúscula, se anteponga o no el nombre de pila: *Antonio La Merced*, *señor La Merced*. En los apellidos unidos por la conjunción *y*, esta se escribe siempre con minúscula: *Ortega y Gasset*, *Ramón y Cajal*.

También se escriben con mayúscula los nombres o expresiones comunes que se utilizan como antropónimos. Así:

- traducciones de nombres de otras lenguas: *Toro Sentado*, *Águila Veloz*;
- nombres de personajes de fábulas o cuentos infantiles, incluidas las personificaciones de animales: *Caperucita Roja*, *el Gato con Botas*;
- personificaciones de conceptos abstractos o de los vientos en textos alegóricos, poéticos o mitológicos: *La Justicia es una matrona de ojos vendados*; *Yo soy Bóreas, dios del frío viento del norte*.

Cuando el nombre de un autor se emplea para designar sus obras, debe mantenerse la mayúscula: *un Gauguin*, *un Antonio*

López, *varios Picassos*, *el último Truffaut* (por el último filme de Truffaut), etc.

- b) Los nombres que designan familias o dinastías: *los Claudios*, *los Austrias*, *los Romanov*, *la dinastía Ming*. Pasan a escribirse con minúscula cuando se utilizan como adjetivos: *los reyes borbones*. Las dinastías o linajes que se designan mediante un patronímico —nombre derivado del perteneciente al fundador de la dinastía que se usa para referirse a sus descendientes— se escriben con minúscula: *los abasíes* (del nombre propio *Abbās*), *los nazaries* (de *Názar*), *un rey sasánida* (de *Sasán*), etc.
- c) Los apodos, alias, sobrenombres y seudónimos, no así los artículos que pueden acompañarlos: *Sandro*, *el Gitano*; *Ernesto «Che» Guevara*; *el Greco*; *la Dama de Hierro*; *Isabel la Católica*; *Azorín* (seudónimo del escritor José Martínez Ruiz); *el Pobrecito Hablador* (seudónimo del escritor Mariano José de Larra).
- d) Los nombres propios de deidades y otros seres religiosos, mitológicos o fabulosos: *Alá*, *Jehová*, *Odín*, *Júpiter*, *Satanás*, *el Espíritu Santo*, *Clío*, *Polifemo*, *Pegaso*; pero no los sustantivos comunes que designan las distintas clases de estos seres: *una sirena*, *un fauno*, *las musas*, *las ninfas*, *los cíclopes*.

También van en mayúscula los apelativos antonomásticos y las advocaciones: *el Creador*, *el Todopoderoso*, *la Purísima*, *el Maligno*, *la Virgen de Guadalupe*, *el Cristo de la Agonía*.

Dios se escribe con mayúscula inicial cuando se usa, sin artículo, como nombre propio del ser supremo de una religión monoteísta: *Dios envió a su hijo para salvarnos*; pero con minúscula y precedido de determinante cuando se usa referido al ser supremo de modo genérico o a divinidades de religiones politeístas: *Jehová es el nombre hebreo del dios de judíos y cristianos*; *Júpiter es un dios colérico*. Lo mismo ocurre en los usos metafóricos: *Se cree Dios* / *Se cree un dios*.

- e) Los nombres propios de animales, plantas y objetos: *Moby Dick*, *Bucéfalo*, *el Big Ben*, *la Tizona*.
- f) La primera palabra de los nombres latinos de especies y subespecies de animales y plantas usados en la nomenclatura científica internacional, que se escriben, además, en cursiva:

Homo sapiens, *Felis silvestris catus*.

También se escriben con mayúscula y en cursiva las palabras latinas que designan los taxones zoológicos y botánicos:

la familia *Cyatheaceae*, el orden *Coleoptera*, la clase *Insecta*.

Sobre los nombres españoles de los taxones, → págs. 126-127.

- g) Los nombres propios de los cuerpos celestes y otros entes astronómicos: *Marte*, *la Osa Mayor*, *la Vía Láctea*, *el cometa Halley*. Las palabras *tierra*, *sol* y *luna* se escriben con mayúscula inicial solo cuando se usan como nombres propios en contextos netamente astronómicos: *Venus se encuentra más cerca del Sol que la Tierra*. Sobre su escritura con minúscula, → pág. 127.
- h) Los nombres de los signos del Zodiaco: *Nació bajo el signo de Tauro*. Sobre su escritura con minúscula, → pág. 130.
- i) Los nombres propios de tormentas, huracanes y otros fenómenos atmosféricos u oceánicos, pero no el nombre común genérico que los acompaña: *el huracán Wilma*, *el tifón Fred*, *la corriente del Labrador*.
- j) Los nombres propios de los accidentes geográficos, pero no los nombres comunes genéricos que los acompañan: *el océano Pacífico*, *el mar Rojo*, *el lago Titicaca*, *el río Amazonas*, *la cordillera de los Andes*, *el cabo de Hornos*, *el golfo de México*, *las islas Galápagos*, *la falla de San Andrés*. Sobre los casos en que el genérico forma parte del nombre propio y se escribe, por ello, con mayúscula, → págs. 125-126.

Se escriben también con mayúscula inicial algunos nombres comunes geográficos cuando se utilizan antonomásticamente: *la Cordillera* (por la cordillera de los Andes para los chilenos y los argentinos), *el Estrecho* (por el estrecho de Gibraltar para los españoles) o *el Golfo* (por el golfo de México para los mexicanos). La aplicación de este tipo de mayúscula debe limitarse a la comunidad de hablantes para los que la identificación de la referencia sea inequívoca.

- k) Los nombres propios de regiones naturales y comarcas, pero no el artículo que los acompaña: *la Patagonia*, *la Amazonia* (o *Amazonía*), *la Alcarria*, *los Monegros*.
- l) Los nombres propios de continentes, países y ciudades, ya sean reales o imaginarios: *América*, *Suecia*, *Córdoba*, *La Habana*, *Macondo*, *el País de Nunca Jamás*; también las denominaciones antonomásticas usadas como alternativas estilísticas: *el Nuevo Mundo* [= América], *la Santa Sede* [= Vaticano], *la Ciudad Eterna* [= Roma].

Al igual que en el caso de los antropónimos, también en los topónimos se mantiene la mayúscula en los usos en plural: *Visitó las dos Córdoba*, *la argentina* y *la española*.

Sobre cuándo el artículo que acompaña a un topónimo se escribe con mayúscula, → pág. 124.

- m) Los sustantivos y adjetivos que forman parte del nombre de zonas geográficas que abarcan varios países y se conciben como áreas geopolíticas con características comunes: *Occidente*, *el Cono Sur*, *América Latina*, *el Magreb*, *Europa del Este*; pero no las denominaciones que no se sustentan en un criterio geográfico: *los países en vías de desarrollo*, *el tercer mundo*, *la zona euro*.
- n) Los nombres propios de las divisiones territoriales de carácter administrativo, pero no el nombre común genérico que los precede: *el departamento de Moquegua*, *el estado de Tlaxcala*, *la provincia de Cádiz*, *la diócesis de Cuernavaca*.
- ñ) Los nombres propios de barrios, urbanizaciones, calles, espacios urbanos y vías de comunicación, pero no el nombre común genérico que los precede: *el barrio de las Letras*, *la calle (de) Alcalá*, *la plaza Mayor*, *el paseo (de) Martí*, *la avenida 47*, *la carretera Panamericana*. En denominaciones en las que el genérico aparece pospuesto, lo que suele ocurrir en nombres tomados o traducidos de otras lenguas, se escriben con mayúscula inicial todos los elementos: *la Sexta Avenida*, *Downing Street*, *Potsdamer Platz*.
- o) Los términos que componen la denominación de caminos y rutas de carácter turístico o cultural: *el Camino de Santiago*, *la Ruta de la Seda*.
- p) Todas las palabras significativas que componen la denominación completa de entidades, instituciones, organismos, departamentos o secciones administrativas, órdenes religiosas, unidades militares, partidos políticos, equipos deportivos, organizaciones, asociaciones, compañías teatrales, grupos musicales, etc.: *Ministerio de Asuntos Exteriores*, *Biblioteca Nacional*, *Universidad Central de Venezuela*, *Facultad de Farmacia*, *Orden del Temple*, *Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín*, *Partido Revolucionario Institucional*, *Real Potosí*, *Médicos Sin Fronteras*, *Vieja Trova Santiaguera*. La mayúscula inicial se mantiene en sus menciones abreviadas: *la Nacional* (por *la Biblioteca Nacional*), *la Complutense* (por *la Universidad Complutense*), *el Cervantes* (por *el Instituto Cervantes*).

También se escriben con mayúscula las denominaciones alternativas de carácter antonomástico que poseen algunas de estas

entidades: *la Cámara Alta* [= el Senado], *la Benemérita* [= la Guardia Civil (Esp.) o la Cruz Roja (C. Rica)]. Se escriben asimismo con mayúscula las denominaciones alternativas antonomásticas de las selecciones deportivas nacionales: *la Roja* (selección chilena o española), *la Vinotinto* (selección venezolana).

- q) Los adjetivos y sustantivos que forman parte de la denominación de sedes de entidades o instituciones, edificios singulares o monumentos: *el Partenón, la Casa Rosada, la Catedral de Santiago, la Pirámide del Sol, la Torre Eiffel, la Puerta de Alcalá, la Columna de la Independencia, la Estatua de la Libertad*. En el caso de los monumentos, es también admisible escribir el genérico con minúscula, como mero clasificador: *la torre Eiffel, la catedral de Santiago, la estatua de la Libertad*, etc.

La mayúscula se aplica asimismo a las denominaciones coloquiales alternativas, pero no a los artículos que las anteceden: *la Bombonera* (por los estadios del Boca Juniors argentino y del Deportivo Toluca mexicano).

- r) Además de la primera, las palabras significativas del nombre de establecimientos comerciales, culturales o recreativos: (*bar*) *Aquí Me Quedo; (grandes almacenes) El Corte Inglés; (mercería) El Botón de Oro; (restaurante) La Vaca Argentina; (cine) Avenida; (hotel) La Perla*, etc. Sobre la escritura con mayúscula o minúscula del nombre genérico (*bar, restaurante, café, hotel*, etc.), → pág. 125.
- s) Determinados sustantivos comunes cuando designan entidades u organismos de carácter institucional: *el Gobierno, la Administración, el Estado, la Iglesia, el Ejército, la Armada, la Policía, el Parlamento...*; pero no en sus usos comunes: *un policía* [= un agente], *una iglesia ortodoxa* [= un edificio]; ni cuando se emplean en singular con valor colectivo, refiriéndose a grupos concretos de individuos: *El ejército* [= las tropas] *cruzó la frontera; Lo detuvo la policía* [= varios agentes].
- t) La primera palabra del título de cualquier obra de creación (libros, películas, cuadros, esculturas, piezas musicales, programas de radio o televisión, etc.): *Libro de buen amor, Cien años de soledad, Las señoritas de Avignon, El peine del viento, La consagración de la primavera, Pasión de gavilanes*. La cursiva obligatoria delimita claramente la extensión del título, por lo que no es necesario ni correcto escribir todos los elementos significativos con mayúscula (Ⓜ*Libro de Buen Amor*). La misma norma puede aplicarse también a los títulos extranjeros citados en textos españoles: *Cavalleria rusticana, West side story*.

También se escriben en cursiva y con inicial mayúscula en la primera palabra los títulos abreviados o alternativos, no así el artículo que los precede:

la Celestina (por *Comedia* [o *Tragicomedia*] *de Calisto y Melibea*)
la Quinta sinfonía (por *Sinfonía n.º 5 en do menor, opus 67*)

Los títulos de artículos, reportajes, cuentos o poemas que se citan junto al de la obra mayor en la que se incluyen se delimitan con comillas:

Recitó el «Prendimiento de Antoñito el Camborio en el camino de Sevilla», del *Romancero gitano* de Lorca.

- u) La primera palabra del título de las subdivisiones o secciones internas de una publicación o un documento (capítulos de un libro, titulares de prensa, columnas de opinión, etc.).
- v) Los sustantivos y adjetivos que forman parte del título de los textos sagrados y de los libros que los componen, así como sus denominaciones antonomásticas, pero no el artículo que los antecede: *la Biblia, el Corán, el Libro de los Muertos, la Torá, el Nuevo Testamento, el Cantar de los Cantares, las Sagradas Escrituras*.
- w) Además de la primera palabra, los sustantivos y adjetivos que forman parte del nombre de publicaciones periódicas o de colecciones: *La Vanguardia, El Comercio, Crecer Feliz, Biblioteca Románica Hispánica*.
- x) Todas las palabras significativas del título de documentos oficiales o históricos (tratados, convenciones, acuerdos, declaraciones, etc.), y de textos legales o jurídicos (fueros, códigos, leyes, decretos, etc.):

la Convención de Ginebra; la Carta de las Naciones Unidas; el Código Civil; la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias.

Cuando el título de una ley es muy largo, la mayúscula se aplica solo al primer elemento y se delimita la extensión mediante la cursiva o las comillas:

Ley 17/2005, de 19 de julio, por la que se regula el permiso y la licencia de conducción por puntos y se modifica el texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

No se escriben con mayúscula los nombres abreviados con los que se designan comúnmente determinadas leyes, y que no se corresponden con su título oficial: *ley sálica, ley seca, ley de extranjería*.

- y) La primera palabra del título de ponencias, discursos, conferencias o exposiciones. Si se citan dentro de un texto, se escriben además entre comillas para delimitar su extensión:

El rey inauguró la exposición «Goya y su tiempo».

- z) Todas las palabras significativas que forman parte del nombre o título de programas, planes o proyectos:

Plan de Fomento de la Lectura
Proyecto del Genoma Humano

Si la denominación es larga, la mayúscula se aplica solo a la primera palabra y la extensión se delimita con comillas:

Presentó el «Proyecto para la detección del talento musical precoz en niños menores de seis años».

- aa) La primera palabra de lemas, consignas y eslóganes. En el interior de los textos, se delimitan con comillas:

Mandela buscó la reconciliación bajo el lema «Un equipo, un país».

- bb) Los sustantivos y adjetivos que forman parte de la denominación de asignaturas y cursos: *Matemáticas, Química Orgánica, Curso de Crítica Textual*. Si la denominación es larga, la mayúscula se aplica solo a la primera palabra y la extensión se delimita con comillas:

Se matriculó en «Historia de las ideas lingüísticas en el mundo hispánico».

- cc) Las palabras significativas que forman parte de la denominación de eventos culturales o deportivos (congresos, exposiciones, ferias, torneos deportivos, etc.): *Jornadas de Arte Flamenco, IV Congreso de Cirugía Vasculat, Bienal de Venecia, Salón del Cómic de Barcelona, Copa Libertadores de América, Juegos Olímpicos*.

- dd) Las palabras significativas que forman parte de la denominación de premios y condecoraciones: *los Premios Príncipe de Asturias, la Gran Cruz de Isabel la Católica, el Premio Nobel de Física*. Para sus usos derivados, → pág. 130.

- ee) Los sustantivos y adjetivos que forman parte del nombre de festividades civiles, militares o religiosas, y de los periodos litúrgicos: *Navidad, Año Nuevo, Día Internacional de la Mujer, Pascua Militar, Janucá* (festividad judía), *Fiesta del Sacrificio* o *Fiesta Grande* (festividad musulmana), *Adviento, Semana Santa, Ramadán*.

- ff) Los nombres de las divisiones geológicas y paleontológicas, pero no los adjetivos que los acompañan: *el Precámbrico, el Mioceno, el Cretácico inferior, el Jurásico superior*. Si el periodo se designa mediante un sustantivo genérico (*era, periodo*) seguido de un adjetivo, se escriben con minúscula ambos componentes: *la era cenozoica, el periodo carbonífero*.

- gg) Los nombres de los periodos en que se dividen tanto la prehistoria como la historia (ya sea la universal o la de un país en concreto): *el Neolítico, la Edad de Piedra, la Antigüedad, el Medioevo, la Alta Edad Media, el Renacimiento, el Siglo de las Luces, el Romanticismo, la República de Weimar, el Tercer Reich, la Guerra Fría*; así como los sustantivos y adjetivos que forman parte de la denominación de acontecimientos históricos relevantes que dan nombre a determinados periodos: *la Reconquista, el Cisma de Occidente, la Contrarreforma, la Semana Trágica, la Gran Depresión, la Primavera de Praga*. Si se trata de acontecimientos puntuales, que no dan nombre a periodos históricos, no debe emplearse la mayúscula, salvo en los nombres propios: *el motín de Esquilache, la toma de la Bastilla, el desembarco de Normandía, el sitio de Leningrado*.

En el caso de los nombres propios de guerras y batallas, solo se escribe con mayúscula la parte específica de la denominación, no así los genéricos *guerra* y *batalla*: *la guerra de los Cien Años, la guerra de Secesión, la guerra del Opio, la guerra de los Seis Días; la batalla de las Termópilas, la batalla de San Quintín, la batalla de Ayacucho*. Los nombres de los dos conflictos mundiales se escriben con mayúscula en todos sus componentes: *Primera Guerra Mundial y Segunda Guerra Mundial*.

- hh) Las palabras significativas que forman parte de la denominación de imperios y revoluciones, salvo que se trate de adjetivos gentilicios: *la Revolución Industrial, la Revolución de los Claveles, el Celeste Imperio*, pero *el Imperio romano, el Imperio maya, la Revolución rusa*.
- ii) Las marcas y nombres comerciales, por su condición de nombres propios: *¿Has visto el último anuncio de Coca-Cola?; Salió al mercado el nuevo híbrido de Toyota; Acabo de instalar el Windows Vista; ¿Lo has buscado en Google?* Debe mantenerse la mayúscula cuando el nombre designa un producto de la propia marca: *Me he comprado un Seat*. Para sus usos derivados, → pág. 130.

El artículo en los nombres propios. La mayoría de los nombres propios prototípicos (antropónimos y topónimos) no necesitan artículo para integrarse en los enunciados: *Me llamo Miguel y nací en Buenos Aires*; solo

algunos lo incorporan como parte fija e indisoluble de la denominación, caso en que el artículo se escribe también con mayúscula: *Estuve en El Salvador el año pasado; Conozco muy bien La Haya; Viajo a Las Palmas todas las semanas.*

a

Cuando el artículo *el* se escribe con mayúscula por formar parte del nombre propio, la contracción con las preposiciones *a* o *de* no se realiza nunca en la escritura, aunque sí se produzca en el habla: *un viaje oficial a El Salvador; la portada de El País.*

Hay otros nombres propios que requieren la anteposición de artículo sin que este forme parte de la denominación; en esos casos, el artículo se escribe con minúscula: *el Amazonas, los Alpes, la Alpujarra, el Chispas* (apodo).

Cuando el artículo forma parte del nombre propio:

- puede ir precedido de otros determinantes, como demostrativos o posesivos: *aquel El Dorado mítico, nuestra querida Las Palmas* (pero no es posible decir **aquel el Orinoco mítico* o **nuestros queridos los Alpes*);
- si se antepone un adjetivo, este debe preceder a toda la denominación, artículo incluido: *la extravagante Las Vegas, el caótico El Cairo*; en cambio, si el artículo no forma parte del nombre propio, el adjetivo puede intercalarse entre el artículo y el nombre propio: *el caudaloso Amazonas, la misteriosa India, el simpático Chispas.*

Se escriben siempre con minúscula:

- Los artículos que preceden a los apodos, sobrenombres o seudónimos: *la Faraona, Isabel la Católica, el Libertador, el Pobrecito Hablador*; o a los nombres propios de animales o cosas: *el Pájaro Loco, la Tizona, el Titanic.*
- Los artículos que preceden necesariamente a los nombres de accidentes geográficos (ríos, mares, montes, etc.), aparezca o no expreso el sustantivo genérico: *el (río) Amazonas, el (pico) Everest, el (océano) Pacífico, los (montes) Pirineos.* También los que anteceden a los nombres propios de regiones o comarcas: *la Amazonia* (o *Amazonía*), *los Monegros.*
- Los artículos que preceden de manera opcional al nombre de algunos continentes y al de muchos países: *(el) África, (el) Camerún, (la) China, (el) Ecuador, (los) Estados Unidos, (la) India, (el) Líbano, (el) Perú, (el) Senegal,* etc.

- Los que preceden al término específico de una denominación, aun cuando se omita el sustantivo genérico: *la Moneda* (por el *palacio de la Moneda*), *el Retiro* (por el *parque del Retiro*), *el Prado* (por el *museo del Prado*).

Nombres genéricos categorizadores. Al nombrar entes individuales, a menudo se usa el sustantivo común genérico que designa la clase a la que pertenece el referente designado (*el río Amazonas, el océano Pacífico, el Ministerio de Hacienda*), seguido del término específico que permite identificarlo y singularizarlo (*Amazonas, Pacífico, de Hacienda*). El sustantivo genérico forma parte unas veces del nombre propio o la expresión denominativa, y se escribe, por ello, con mayúscula, y otras veces no, conservando entonces la minúscula que le corresponde como nombre común.

- En los nombres de entidades, organismos e instituciones, lo habitual es que el genérico forme parte de la denominación, razón por la que se escribe con mayúscula inicial: *la Academia de Bellas Artes, el Departamento de Recursos Humanos, la Universidad Complutense.* Si el genérico no forma parte del nombre de la entidad, se escribe con minúscula: *la organización Amnistía Internacional.*
- En los nombres de establecimientos comerciales o de espacios culturales o recreativos, pueden darse dos casos:
 - Si el nombre está constituido por una expresión denominativa autosuficiente, que no requiere la presencia del genérico, este, si aparece, se escribe con minúscula: *restaurante La Vaca Argentina, bar Entre Amigos.*
 - Si en el nombre del establecimiento el término específico complementa al sustantivo genérico (como sustantivo en aposición, adjetivo o complemento preposicional), el genérico puede escribirse tanto con minúscula (opción preferida) como con mayúscula: *café Gijón* o *Café Gijón, teatro Monumental* o *Teatro Monumental, parque del Retiro* o *Parque del Retiro...*
- En los nombres geográficos, los sustantivos genéricos (*ciudad, río, mar, océano, sierra, cordillera, cabo, golfo, estrecho,* etc.) actúan normalmente como meros clasificadores y deben escribirse con minúscula (*la ciudad de Panamá, el río Orinoco, el mar Rojo, el océano Índico, la sierra de Gredos, la cordillera Cantábrica, el volcán de Ipala, el cabo de Buena Esperanza, el estrecho de Magallanes*), salvo en los siguientes casos:
 - Cuando el sustantivo genérico denota una realidad distinta de la que corresponde a su significado: *Mar del Plata* (que es una ciudad y no un río), *Cabo Verde* (que es una isla y no un cabo).

- Cuando el nombre, incluido el genérico, no exige la anteposición del artículo para integrarse en un enunciado: *Soy de Ciudad del Cabo* (y no **de la Ciudad del Cabo*) o *Me fui a esquiar a Sierra Nevada* (y no **a la Sierra Nevada*).
- Cuando el sustantivo genérico no es el que habitualmente se utiliza para referirse al tipo de realidad designada: *los Picos de Europa*, *la Selva Negra*.

CASOS EN QUE NO DEBE UTILIZARSE LA MAYÚSCULA INICIAL

No pertenecen a la categoría de nombres propios y, por tanto, no deben escribirse con mayúscula inicial, aunque así aparezcan a veces en los textos, las palabras que se relacionan a continuación:

- a) Los tratamientos, tanto los que preceden siempre al nombre propio (*don*, *doña*, *fray*, *sor*, *san*(to)/*ta*, etc.) como los que se usan o pueden usarse sin él (*señor/a*, *doctor/a*, *licenciado/da*, *reverendo/da*, *usted*, *excelencia*, (*su*) *señoría*, etc.). Únicamente se admite el uso de la mayúscula inicial en aquellos que se aplican a las más altas dignidades cuando el tratamiento no va seguido del nombre propio de la persona a la que se refiere: *La recepción a Su Santidad será esta tarde*, pero *Aterrizó su santidad Benedicto XVI*.

a Las abreviaturas de los tratamientos se escriben siempre con mayúscula inicial: *D.ª*, *Dra.*, *Fr.*, *Lic.*, *Ilmo.*, *Sr.*, *Sto.*, *Ud.*, etc.

- b) Los sustantivos que designan títulos nobiliarios, dignidades o cargos —sean civiles, militares, religiosos, públicos o privados—, tanto en sus usos genéricos (*El rey reina*, pero *no gobierna*), como si se refieren a una persona concreta (*La reina saludó al arzobispo de Managua*; *El papa visitará la India*; *El presidente del Gobierno llegó con la ministra de Defensa y el general Martínez*, jefe del Estado Mayor).
- c) Los sustantivos que designan profesiones: *Su hija es ingeniera*; *Roberto Armendáriz*, asesor fiscal.
- d) Los adjetivos y sustantivos que designan pueblos o etnias, así como los que denotan nacionalidad o procedencia geográfica: *la cultura mochica*, *los aztecas*, *los maoríes*, *los filipinos*.
- e) Los nombres de las lenguas: *El español es la lengua más estudiada del mundo después del inglés*.
- f) Los nombres españoles de los taxones zoológicos y botánicos: *Entre la fauna de la zona destacan los cérvidos y los cánidos*; *Esa planta*

pertenece a la familia de las cactáceas. Sobre los nombres latinos usados en la nomenclatura científica internacional, → págs. 117-118.

- g) Los sustantivos *sol*, *luna* y *tierra*, tanto en sus usos rectos como en los derivados o metafóricos: *Se levanta al salir el sol*; *Hoy hay luna llena*; *Son los desheredados de la tierra*. Solo se escriben con mayúscula inicial en contextos netamente astronómicos, aludiendo, como nombres propios, a los respectivos astros (→ pág. 118).
- h) Los nombres de los puntos cardinales (*norte*, *sur*, *este*, *oeste*) y de los puntos del horizonte (*noroeste*, *sudeste*, etc.): *La brújula señala el norte*; *Viajamos rumbo al sur*; *Vivo al este de Jalisco*; *Sopla viento del noroeste*. Para la escritura de sus símbolos, → pág. 155.
- i) Los nombres de los hemisferios, las líneas imaginarias y los polos geográficos: *el hemisferio sur*, *el círculo polar*, *el ecuador*, *la eclíptica*, *el polo norte geográfico*, etc.

a Las denominaciones *polo norte* y *polo sur* solo se escriben con mayúscula inicial cuando se refieren no a los extremos del eje de rotación de nuestro planeta, sino al área geográfica que circunda dichos puntos: *La expedición recorrerá el Polo Sur para estudiar su fauna*.

- j) Los nombres de los vientos: *el austro*, *el bóreas*, *el levante*, salvo que se trate de personificaciones en textos poéticos (→ pág. 116).
- k) Los nombres de los días de la semana, así como de los meses y las estaciones del año: *Hoy es lunes*, *23 de mayo*; *Estoy deseando que llegue el verano*.
- l) Los nombres de las notas musicales: *Tocó una melodía en fa mayor*.
- m) Los nombres de los elementos y compuestos químicos, así como los de las unidades de medida: *oxígeno*, *mercurio*, *sodio*; *tesla*, *newton*, *metro*. Para la escritura de sus símbolos, → pág. 155.
- n) Los nombres de los principios activos de los medicamentos: *amoxicilina*, *ibuprofeno*, *paracetamol*. En cambio, los nombres comerciales registrados son nombres propios, al igual que las marcas, por lo que se escriben con mayúscula inicial: *Prozac*, *Nolotil*.
- ñ) Los nombres de las monedas: *quetzales*, *soles*, *euros*.
- o) Las denominaciones de impuestos y tasas (*impuesto sobre el valor añadido* [o, Am., *al valor agregado*], *impuesto sobre la renta de las personas físicas*), aunque sus siglas se escriban con mayúsculas (*IVA*, *IRPF*).

- p) Las formas de Estado y de gobierno: *la capital del reino, las repúblicas bálticas, la monarquía parlamentaria, la democracia americana*. Solo se admite el uso de la mayúscula cuando estas voces se emplean para designar periodos concretos de la historia caracterizados por una de esas formas de gobierno, como sucede, por ejemplo, en la periodización de la historia de la antigua Roma con *la Monarquía, la República y el Imperio*; o cuando forman parte del nombre oficial completo de un país: *Reino de España, República Argentina*.
- q) Los poderes del Estado y los poderes fácticos: *el poder ejecutivo, el poder legislativo, el cuarto poder [= la prensa]*.
- r) Los movimientos o tendencias políticas o ideológicas, idearios y doctrinas: *sandinismo, neoliberalismo, el principio de no intervención, la doctrina Estrada*.
- s) Las disciplinas científicas y las diversas ramas del conocimiento: *Nuevos avances en física nuclear; La morfología es una parte de la gramática; Es magnífico en matemáticas*. Solo se escriben con mayúscula inicial en contextos académicos o curriculares, cuando designan asignaturas, estudios o materias regladas: *Me he matriculado en Arquitectura; ¿Quién te da Física este año?*
- t) Las leyes, teorías y principios científicos, salvo los nombres propios que formen parte de la denominación: *ley de la gravedad, ley de Ohm, principio de Arquímedes, teoría de la relatividad*.
- u) Los nombres de las escuelas y corrientes de las diversas ramas del conocimiento, así como los de estilos, movimientos y géneros artísticos: *darwinismo, platonismo, positivismo, culteranismo, dadaísmo, realismo mágico, cine negro*.
- v) Las religiones, así como el conjunto de sus fieles: *budismo, cristianismo, islam, judaísmo, cristiandad*.
- w) Conceptos del ámbito religioso, como sacramentos, ritos, pecados, virtudes, etc.: *comunión, eucaristía, misa, codicia, caridad, cielo, purgatorio, parábola, hadiz*. Es admisible la mayúscula, aunque no obligatoria, en las palabras que designan los lugares a los que se supone que van las almas tras la muerte, por su asimilación a los topónimos imaginarios: *Sé bueno e irás al Cielo*.
- x) Los episodios relevantes en la historia narrativa de las religiones: *la oración en el huerto, la resurrección de Cristo, el descenso del Corán*. Solo se escribirán con mayúscula cuando se trate del nombre de una festividad: *La Ascensión es una fiesta movable*.

- y) Los pronombres personales referidos a la divinidad o a personas sagradas como la Virgen: *A ti encomiendo mi espíritu; Bendita tú eres entre todas las mujeres*.
- z) Los nombres que designan oraciones (*el padrenuestro, dos avemarías, el credo, el magnificat*), salvo que se mencionen citando un fragmento del verso con el que comienzan, caso en el que se tratan como si fueran títulos:

No recordaba el *Yo pecador*.

Naturalmente, cualquiera de las palabras aquí reseñadas deberá escribirse con mayúscula inicial cuando forme parte de un nombre propio o de una expresión denominativa: *América del Norte, Movimiento 19 de Abril, Viernes Santo, Fundación Oxígeno*.

Nombres propios usados como comunes. Los nombres propios pueden convertirse en nombres comunes cuando adquieren significado léxico y pasan a denotar clases de entes que comparten determinadas propiedades. En ese caso dejan de escribirse con mayúscula inicial y adoptan la minúscula propia del nombre común.

En virtud de este fenómeno, se escriben con minúscula inicial:

- a) Los nombres propios de personas, personajes o lugares cuando pasan a designar genéricamente seres o lugares que poseen los rasgos más notables o característicos del referente original, convertido ya en arquetipo: *una celestina, un donjuán, un quijote, un potosí, la meca (del cine, del capitalismo...)*, etc.
- b) Muchos nombres de enfermedades, objetos, aparatos, sistemas, productos y otras realidades que pasan a ser designados directamente con el nombre propio de su descubridor, su inventor, su fabricante, o con el de la persona que los popularizó o en honor de la cual se hicieron (cuando se trata de nombres extranjeros, estos suelen adaptarse a nuestra lengua y someterse a las reglas de acentuación del español): *alzhéimer* (de A. Alzheimer), *cárter* (de H. Carter), *chagas* (de C. Chagas), *diésel* o *dísel* (de R. Diesel), *párkinson* (de J. Parkinson), *quevedos* (de F. de Quevedo), *quinqué* (de A. Quinquet), *rebeca* (del nombre de la protagonista de la película homónima), *yacusi* (de los hermanos Jacuzzi), etc. El nombre propio mantiene la mayúscula y su ortografía originaria si se usa como tal, esto es, si aparece en el complemento especificativo del correspondiente sustantivo genérico, como ocurre con las enfermedades: *la enfermedad de Parkinson, el mal de Chagas, la enfermedad de Alzheimer*.

- c) Las variedades de vinos, quesos y otros productos que se designan directamente por el nombre del lugar del que son originarios o donde se producen y, en general, los nombres de comidas y bebidas que tienen su origen en un nombre propio: *Tomaré un solomillo al cabrales con una copa de rioja; Para cenar me hice un sanjacobo; El manhattan es mi combinado favorito.*
- d) Los nombres de razas de animales que tienen su origen en un nombre propio, normalmente el topónimo de la zona de la que son originarios: *un terranova, un chihuahua.*
- e) Los nombres de premios aplicados al objeto que los representa o a la persona premiada: *Se le cayó el goya en la ceremonia; Entrevisté al nobel de física.*
- f) Los signos del Zodiaco aplicados a las personas que han nacido bajo ellos: *Los leo tienen mucho carácter.*
- g) Las marcas y nombres comerciales cuando no designan ya un objeto o un producto de la propia marca, sino, genéricamente, cualquier objeto o producto de características similares: *Espese la salsa con maicena; No sale sin ponerse rímel en las pestañas.*

La mayúscula para favorecer la legibilidad

Las mayúsculas favorecen la visibilidad y la lectura de textos cortos, por lo que habitualmente se escriben de esa forma palabras, frases e incluso textos completos en inscripciones, carteles, letreros, paneles informativos, títulos, etc.

Así, suelen escribirse enteramente en mayúsculas:

- a) Las palabras o frases que aparecen en las cubiertas y portadas de los libros y documentos, tanto impresos como electrónicos, así como los títulos que encabezan cada una de sus divisiones internas (partes, capítulos, escenas, etc.).
- b) Las cabeceras de diarios y revistas: *EL MERCURIO, EL PAÍS*; no obstante, es cada vez más frecuente que se escriba solo con mayúscula la inicial de las palabras significativas: *La Voz de Galicia.*
- c) Las inscripciones de lápidas, monumentos o placas conmemorativas.
- d) Los lemas y leyendas que aparecen en banderas, estandartes, escudos y monedas: *LIBRE CREZCA FECUNDO* (en el reverso de la moneda guatemalteca de cinco centavos).

- e) Los textos de los carteles de aviso o de las pancartas: *PROHIBIDO ESTACIONAR; NO A LA GUERRA.*
- f) En textos de carácter informativo, las frases que expresan el contenido fundamental del escrito: *Por motivos de higiene, SE PROHÍBE DEPOSITAR BASURAS EN LA VÍA PÚBLICA.*
- g) Términos como *aviso, nota, advertencia, posdata, etc.*, cuando introducen de forma autónoma los textos correspondientes: *AVISO: El pago de recibos solo podrá efectuarse los martes.*
- h) En textos jurídicos y administrativos, los verbos que expresan la finalidad del escrito o que introducen cada una de sus partes fundamentales, a fin de favorecer su rápida lectura: *CERTIFICA, EXPO-NE, SOLICITA, CONSIDERANDO.*
- i) Los términos con los que se alude de forma breve y repetida a las diversas partes que se citan como intervinientes en documentos jurídicos o administrativos: *D. José Pérez García, en adelante, el DEMANDANTE...*
- j) Los textos de los bocadillos en los cómics y viñetas gráficas.

La mayúscula en siglas y acrónimos

Las mayúsculas se emplean para formar siglas. La escritura de las siglas enteramente en mayúsculas, con independencia de cómo se escriba la expresión a la que remplazan, permite distinguirlas con claridad del léxico común: *AVE* (sigla de *alta velocidad española*) frente a *ave* ('animal con pico y plumas').

Aquellas siglas que tienen que leerse, en todo o en parte, deletreando sus componentes deben mantener siempre su escritura en mayúsculas: *FBI* [éfe-bé-í], *DDT* [dé-dé-té], *PSOE* [pe-sóe]. En cambio, los acrónimos, esto es, aquellas siglas cuya grafía permite leerlas secuencialmente (*OTAN, UNESCO, UCI, IVA, etc.*), pasan a convertirse en muchas ocasiones en palabras a todos los efectos, ya sea como nombres propios, caso en el que mantienen la mayúscula en la inicial (*Mercosur, Unesco, Unicef*), ya sea como nombres comunes, caso en el que pasan a escribirse enteramente en minúsculas (*uci, mir, ovni, radar, láser*).

Las expresiones desarrolladas de siglas y acrónimos llevarán las mayúsculas y minúsculas que les correspondan por su naturaleza: *Banco Central Europeo (BCE)*, con mayúsculas iniciales por ser el nombre de una institución, frente a *documento nacional de identidad (DNI)* o *tecnologías de*

la información y la comunicación (TIC), con minúsculas por tratarse de expresiones comunes.

El uso combinado de mayúsculas y minúsculas es plenamente admisible cuando se añaden especificaciones a siglas ya constituidas: *ARNm* (de ácido ribonucleico mensajero), *PCER* (de Partido Comunista de España reconstituido).

Asimismo, en la actualidad es cada vez más frecuente escribir con mayúscula únicamente la inicial de los componentes de la sigla y mantener en minúscula las letras no iniciales o los conectores gramaticales (preposiciones o conjunciones): *DGTel* (de Dirección General de Telecomunicación), *JpD* (de Jueces para la Democracia), *UNMdP* (Universidad Nacional de Mar del Plata), *UdelaR* (Universidad de la República).

La mayúscula en los números romanos

La mayúscula es la forma originaria y característica de los números romanos. Sobre la escritura y el uso de estos números, → págs. 173-176.

Mayúsculas y minúsculas en ámbitos especiales

PUBLICIDAD, DISEÑO GRÁFICO Y NOMBRES COMERCIALES

En ámbitos como la publicidad o el diseño gráfico, al igual que ocurre en el lenguaje literario, se busca llamar la atención del receptor no solo con el contenido, sino también con la forma o apariencia del mensaje. Entre los múltiples recursos utilizados para ello se encuentra la transgresión de las normas que regulan el uso común del lenguaje, por lo que es frecuente en estos ámbitos la aparición de mayúsculas no justificadas desde el punto de vista ortográfico y, a la inversa, el uso de minúsculas donde las normas ortográficas prescriben la mayúscula.

Comienza también a ser habitual que marcas y nombres comerciales presenten mayúsculas intercaladas cuando el nombre se forma a partir de varios componentes o palabras (la mayúscula marca así la frontera entre esos componentes): *CubaSí*, *MásVital*, *iBanesto*.

Del mismo modo, es frecuente que el nombre propio de la marca o institución aparezca escrito enteramente en minúsculas en los logotipos: *yoigo*, *xerox*, *adidas*, *renfe*. Estos recursos expresivos o estilísticos son admisibles en los logotipos, el diseño gráfico y la publicidad, pero no

deben usarse de forma abusiva e indiscriminada, por lo que la grafía del nombre comercial o institucional debe acomodarse a la norma ortográfica y recuperar la mayúscula inicial cuando se utilice en el interior de los textos: *Las oficinas de Renfe estaban cerradas*.

NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN

En el ámbito de las nuevas tecnologías, la rapidez y la economía presiden las comunicaciones que se realizan a través de correos electrónicos, foros, chats y mensajes de móvil. Sus similitudes con la comunicación oral y el uso predominante del registro familiar o coloquial explican la frecuente relajación de las convenciones ortográficas en la escritura por estos medios, lo que incluye a menudo la ausencia de las mayúsculas preceptivas. Esta ortografía relajada, que puede resultar admisible en los chats y los mensajes de móvil, donde la rapidez prima sobre la pulcritud, no debe extenderse a todas las comunicaciones por vía electrónica. Así, en el correo electrónico se deben aplicar con rigor las normas ortográficas, ya que este medio no está tan condicionado por limitaciones de espacio o de tiempo como los otros citados.